

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE SEVILLA, S.A. (EMVISESA).
SOBRE 2 (EXPTE. Nº EMVI/2020/0024/01)**

En la ciudad de Sevilla, el día 29 de abril de 2020, desde las 10:00 horas se reúne telemáticamente, a través del programa informático Cisco Webex Meetings, la Mesa de Contratación de EMVISESA, constituida con motivo de la mesa pública de apertura del Sobre nº 2 del procedimiento de contratación del servicio de “*redacción del proyecto básico, proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y asistencia técnica para la construcción de 5 viviendas en régimen de alquiler (/cesión de uso) en la parcela propiedad de EMVISESA sita en la Avda. San Juan de la Salle nº 5, Sevilla*” (Exped: EMVI/2020/0024/01)”, a los efectos de desarrollar la fase de negociación.

Están presentes, por parte de EMVISESA, D. Felipe Castro Bermúdez-Coronel, Director Gerente, que actúa como Presidente; Dña. Rocío García Parrado, Jefa de Sección de Contratación y Compras, que actúa como Secretaria; Dña. M^a Victoria López Espinar, que actúa como Vocal, y D. Ismael Domínguez Mora, que actúa como vocal.

Asimismo, asisten el licitador D. Jesús Miguel Ciria Hernández, y Beatriz Faces Martín, Técnico de la Sección de Contratación y Compras de EMVISESA.

Tras declararse abierta la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Secretaria de la Mesa, quien confirma que, conforme a lo acordado en la Mesa de 13 de abril de 2020 y en atención al requerimiento remitido, el licitador subsanó debidamente el error cometido en la documentación administrativa incluida en el Sobre 1 (consistente en la no aportación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente firmado), resultando definitivamente admitida su oferta.

A continuación, se recapitulan:

1. La documentación que debían incluir los licitadores en el Sobre 2, según se describe en la Cláusula 7.c “SOBRE nº 2”:

- a) *Compromiso de dedicar a la ejecución del contrato los siguientes medios personales para la ejecución de las Fases que se identifican a continuación (descritas en la cláusula 2 del PPT), indicando cuál de los referidos medios está dispuesto a dedicar:*
 - *Colaboración de técnico especialista en estructuras durante las Fases 1ª y 2ª. Al menos 10 años de experiencia en el diseño, cálculo y asistencia técnica de estructuras durante la ejecución de las obras.*
 - *Colaboración de técnico especialista en instalaciones durante las Fases 1ª, 2ª, 3ª y 4ª. Al menos 10 años de experiencia en el diseño, cálculo y asistencia técnica durante la ejecución de las obras.*
 - *Colaboración de técnico especialista en diseño gráfico en las Fases 1ª y 2ª.*
 - *Colaboración de aparejador o arquitecto técnico durante las Fases 1ª y 2ª. Al menos 10 años de experiencia en elaboración de las mediciones, presupuesto y dirección de ejecución de las obras.*
 - *Colaboración de técnico especialista en seguridad y salud durante las Fases 1ª y 2ª. Al menos 10 años de experiencia en elaboración estudios de seguridad y salud.*
- b) *Plan de trabajo donde el licitador describirá las tareas a realizar para cumplir con su Plan de Trabajo propuesto, en total consonancia con la organización funcional que considere necesaria para ejecutar los trabajos y con la descripción del equipamiento que considere más apropiado.*

Firmado Por	Felipe Castro Bermúdez - Coronel - Director Gerente - Gerencia	05/05/2020	Página 1/3
	María Victoria López Espinar - Directora Área - Área Económica	05/05/2020	
	Ismael Domínguez Mora - Director - Área Técnica	04/05/2020	
	Rocío García Parrado - Jefe de Sección - Contratación y Compras	30/04/2020	

Asimismo, el licitador confeccionará diagramas o cronogramas de barras, Gantt, etc, que sirvan para visualizar el plan de trabajo a ejecutar, las interrelaciones entre actividades, la duración de las mismas, entregas de documentación, etc relativas a la ejecución del contrato.

Podrá proponer la utilización de asesores especializados adicionales a los exigidos y deberá contar con un control de calidad interno, metodologías de estudios específicos y propuestas de las tareas adicionales que el licitador considere necesarias y que no estén fijadas en el pliego de prescripciones técnicas.

2. Los aspectos que, conforme a lo indicado en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serán objeto de negociación:

- Dedicación de medios personales a la ejecución del contrato, por encima del mínimo exigido relativo a disponer de un arquitecto con un mínimo de 10 años experiencia.
- Reducción del plazo de ejecución de las Fases identificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas como 1ª y 2ª (redacción de proyecto básico y redacción de proyecto de ejecución).

Seguidamente, se procede a la apertura del archivo electrónico que contiene el Sobre 2 y tiene lugar el inicio del desarrollo de la fase de negociación tal como ordena el artículo 170 .2. LCSP, en una sola ronda e invitando al licitador a negociar la propuesta inicialmente presentada.

Tras examinar la oferta presentada el licitador, contenida en el archivo indicado, se comprueba que la documentación incluida es correcta y que ofrece una “dedicación de medios personales a la ejecución del contrato” que supera el mínimo exigido en los pliegos que rigen la licitación y abarca la totalidad de medios indicados en el anterior apartado a) extractado, según se describe:

- Presenta un compromiso de dedicación de medios personales a la ejecución del contrato coincidente con lo detallado en la Cláusula 7.c “SOBRE nº 2”, apartado a), del PCAP:
 - Colaboración de técnico especialista en estructuras durante las Fases 1ª y 2ª. Al menos 10 años de experiencia en el diseño, cálculo y asistencia técnica de estructuras durante la ejecución de las obras:
 - Dña. BEATRIZ ÁLVAREZ GÓMEZ, ARQUITECTA. Colegiada Nº 14611 COAM. Master en Estructuras de Edificación en Edificios por la UPM de Madrid
 - Colaboración de técnico especialista en instalaciones durante las Fases 1ª, 2ª, 3ª y 4ª. Al menos 10 años de experiencia en el diseño, cálculo y asistencia técnica durante la ejecución de las obras:
 - D. FRANCISCO ARMESTO PARRA, INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL. Colegiado nº 23.604 COITIM
 - Colaboración de técnico especialista en diseño gráfico en las Fases 1ª y 2ª:
 - Dña. CRISTINA SOLER DE LOMA-OSSORIO
 - Colaboración de aparejador o arquitecto técnico durante las Fases 1ª y 2ª. Al menos 10 años de experiencia en elaboración de las mediciones, presupuesto y dirección de ejecución de las obras:
 - D. FRANCISCO MELCHOR GALLEGRO, ARQUITECTO TÉCNICO. Colegiado nº 11217 COATM

Firmado Por	Felipe Castro Bermúdez - Coronel - Director Gerente - Gerencia	05/05/2020	Página 2/3
	María Victoria López Espinar - Directora Área - Área Económica	05/05/2020	
	Ismael Domínguez Mora - Director - Área Técnica	04/05/2020	
	Rocío García Parrado - Jefe de Sección - Contratación y Compras	30/04/2020	

- Colaboración de técnico especialista en seguridad y salud durante las Fases 1ª y 2ª. Al menos 10 años de experiencia en elaboración estudios de seguridad y salud:
 - D. FRANCISCO MELCHOR GALLEGO, ARQUITECTO TÉCNICO Colegiado nº 11217 COATM
- No oferta reducción de plazos, asumiendo los indicados en el PPT.

Visto lo anterior, no siendo susceptible de mejora la oferta presentada según manifiesta el propio licitador y siendo favorable el resultado de la negociación, se da por finalizada la ronda y se considera definitiva la oferta presentada.

Se da por finalizado el acto público de apertura y negociación y se acuerda por la mesa la adopción de los siguientes acuerdos:

- Considerar definitiva la oferta presentada por D. Jesús Miguel Ciria Hernández.
- Requerir a D. Jesús Miguel Ciria Hernández para que en el plazo de 10 días hábiles presenten la documentación indicada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Realizar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de D. Jesús Miguel Ciria Hernández.

Con ello se considera concluida la sesión, en el lugar, fecha y hora indicados al principio.

La Secretaria de la Mesa

Presidente de la Mesa

Dña. Rocío García Parrado

D. Felipe Castro Bermúdez-Coronel

Vocal de la Mesa

Vocal de la Mesa

Dña. María Victoria López Espinar

D. Ismael Domínguez Mora

Firmado Por	Felipe Castro Bermúdez - Coronel - Director Gerente - Gerencia	05/05/2020	Página 3/3
	María Victoria López Espinar - Directora Área - Área Económica	05/05/2020	
	Ismael Domínguez Mora - Director - Área Técnica	04/05/2020	
	Rocío García Parrado - Jefe de Sección - Contratación y Compras	30/04/2020	